

PI 702

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 NOV 2022

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Desarrollo Social Martín Lema, para hacer uso de su licencia anual entre los días 17 y 21 de noviembre de 2022 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;
II) corresponde por lo tanto designar Ministra interina por el precitado período a la señora Subsecretaria Andrea Brugman;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Desarrollo Social Martín Lema, entre los días 17 y 21 de noviembre de 2022 inclusive.
- 2°.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, por el período mencionado precedentemente a la señora Subsecretaria Andrea Brugman.
- 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



LACALLE POU LUIS